MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
GRUPO BIENES RAÍCES

Fecha:	Valledupar, 13 de agosto del 2024.		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Sala de Junta Comando Departamento de Policía Cesar		

ACTA - - ARLOF - GUBIR – 2.25

QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN DECES 23-6-10009-2024 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO DE LA POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" CON LA FINALIDAD DE EXPONER LOS DIAGNOSTICOS REALIZADOS ALAS UNIDADES A INTERVENIR CON LA INTENCION DE DEFINIR LOS ITEMS ESPECIFICOS A EJECUTAR.

AGENDA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura Acta Anterior.
3. Verificación Compromisos.
4. Temas a desarrollar.
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación de Asistencia:**

En la ciudad de Valledupar, a los 13 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 15:30 horas, se reunieron en las instalaciones de la sala de juntas del Comando Departamento de Policía Cesar, los señores, Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZÓN Comandante Departamento de Policía Cesar, Teniente Coronel WILSON ÁLVAREZ SÁNCHEZ Subcomandante Metropolitana de policía Valledupar, Capitán ADALJIS YANETH VIZCAÍNO CASTILLO Jefe Área Logística y Financiera DECES, Subintendente ESTIVE MANUEL ARREGOCES TORO Jefe Grupo de Contratos DECES (E), Subintendente ALEXANDER DIAZ JIMENEZ Jefe Grupo Bienes Raíces DECES , Patrullero ANDERSON ACOSTA SALAS Supervisor Técnico del Contrato de Obra y el señor CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO Representante Legal de la empresa contratista CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de realizar el comité de obra No 1 en cumplimiento a la ejecución contractual No. **23-6-10009-2024**.

2. **Lectura acta anterior:**

3. **Verificación de compromisos:**

4. **Tema a desarrollar:**

Se da a conocer el contrato PN 23-6-10009-2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO DE LA POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Se realiza comité de obra No. 1 con el fin de presentar y evaluar las unidades Priorizadas, así mismo el Diagnostico realizado a cada uno de ellas, presentación de órdenes de trabajos, ítem no previstos y aprobar nuevas áreas a intervenir y modificar la intervención proyectada inicialmente así;

Aspectos Técnicos:

Programación de mantenimiento ajustada con la línea de ejecución contractual, órdenes de trabajo con actividades de mantenimiento especificas por necesidades y por frente de trabajo, determinando ítems, cantidades, valores y cronograma de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el cronograma de la línea ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Esta programación deberá contener las necesidades a intervenir por periodo de ejecución, especificando fechas de inicio y fin programadas, y los valores para cada una, tal que cumpla la meta para cada periodo, de no culminarse estos trabajos en el tiempo estipulado sin la debida justificación dará lugar a los respectivos procesos legales y/o reglamentarios que correspondan.

Aspectos Económicos:

Revisión de los pagos realizados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal a laborar en obra, metodología de pago de impuestos, ejecución presupuestal, cumplimiento frente a la normatividad de la facturación electrónica, observaciones.

Aspectos Jurídicos:

Plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar, cumplimiento normativo laboral, ambiental y SST.

Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos:

En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las aprobaciones y autorizaciones en materia técnica, económica y jurídica para la ejecución del contrato. Así mismo, se dejará constancia de las recomendaciones realizadas por los asistentes y se determinarán los compromisos para la ejecución del contrato especificando actividades a realizar, responsable y plazos.

Nota 1:

Aprobado y autorizado el plan de mantenimiento (programación) en el comité de obra el contratista podrá iniciar labores de mantenimiento de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en el contrato, de lo contrario se constituiría en un incumplimiento que deberá ser informado por los supervisores para iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio a los trámites y sanciones que haya a lugar.

Nota 2:

Todas las actividades o ítems no contemplados (adicionales, extraordinarios, modificaciones)[1] dentro del desarrollo del mantenimiento, y que se requieran durante la ejecución para llevar a cabo las intervenciones de mantenimiento especificadas para las necesidades aprobadas, deberán ser

AE-2024-017472-DECES

presentados por el contratista con revisión previa del supervisor técnico ante el ordenador del gasto para su autorización y posterior inclusión o ejecución según corresponda dentro del plazo establecido dentro del periodo de ejecución que se requiera.

Nota 3:

En el caso de actividades de mantenimiento solicitados por fuera de la programación aprobada y con la connotación de extraordinarios, el contratista contará hasta con tres (3) días hábiles a partir de la solicitud por medio físico o electrónico para realizar el presupuesto específico y presentar el documento en el formato establecido, anexando la programación de obra correspondiente ante la supervisión y contará según la complejidad de las actividades de mantenimiento con el tiempo establecido en la programación de obra sin superar los diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la autorización del ordenador del gasto para la ejecución y culminación de las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de tracto sucesivo y que existen necesidades que se pueden establecer como eventualidades que requieren un mantenimiento correctivo urgente, el contratista deberá realizar el presupuesto y presentar el documento en el formato correspondiente dentro de los parámetros y plazos establecidos en el contrato, sin perjuicio de atender de manera inmediata y oportuna una situación de urgencia que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física del inmueble objeto del contrato. Ante la presencia de esta urgencia (actividad extraordinaria) el contratista desplegará las acciones de contingencia que se requieran para su atención sin afectar la correcta ejecución establecida en el plan mensual de mantenimiento. La ejecución de estas actividades se ingresará en el corte de obra correspondiente a la fecha de su culminación.

Contrato de Obra No 23-6-10009-2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO DE LA POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

DATOS CONTRATO DE OBRA

Contratante:	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
Número de Contrato:	23-6-10009-2024
Valor total Obra:	**($1003.032.740,00)**
Contratista:	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S A S
representante legal:	Carlos Alberto Mahecha Moreno
Fecha de inicio:	30/07/2024
Fecha de terminación:	29/12/2024

SUPERVISIÓN POR COMPONENTES

Técnico:	PT. Anderson Acosta Salas
Jurídico:	SI. Hermey José Ariza Ortiz
Económico:	APA. Pablo André Picón Montero

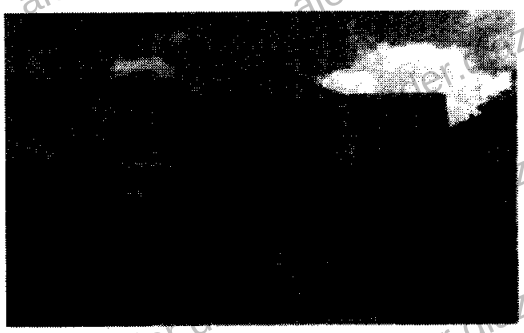
INSTALACIONES IMPACTADAS

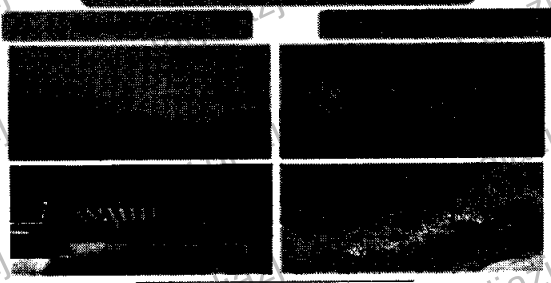
Base Comando de Departamento
(62) Estaciones de Policía
(04) Subestaciones de policía
Dirección de Incorporación
Colegio Nuestra Señora de Fátima

1210162082

Mantenimiento instalaciones - DECES

Región de Policía # 8

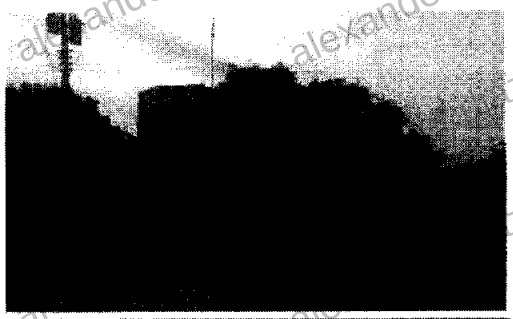




- Mantenimiento de Cubierta En General.
- Paredes en General Pañete, Estuco Pintura.
- Subsanación General de Humedades en Paredes Internas y Externas.
- Baterías de Baños, pisos.
- Red eléctrica en General.

Mantenimiento instalaciones - DECES

Región de Policía # 8

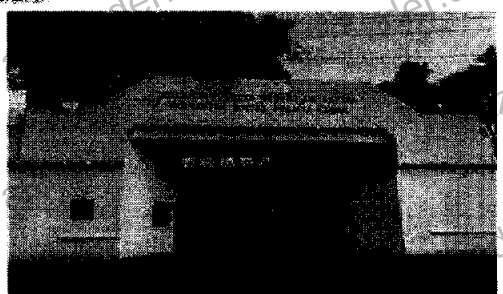


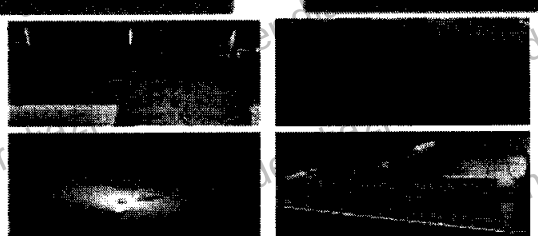


- Red eléctrica en General.
- Mantenimiento de cubierta En general.
- Subsanación de humedades en paredes internas y externas.

Mantenimiento instalaciones - MEVAP

Región de Policía # 8





Área a Intervenir Zona del Grado Primero y Transición

- Mantenimiento de General al Parque
- Cielo Raso
- Baños - lavamanos

Mantenimiento instalaciones - DECES

Región de Policía # 8



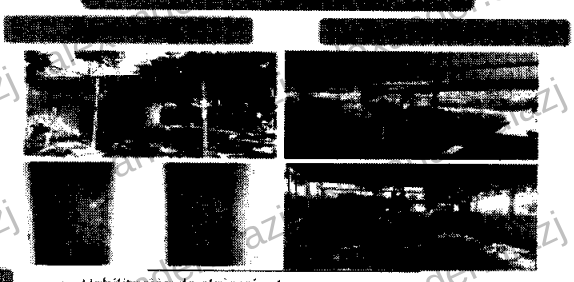


- Mantenimiento de cubierta En General
- Habilitación de espacio para alojamiento con superboard

Mantenimiento instalaciones - MEVAP

Región de Policía # 8





- Habilitación de alojamiento.
- Mantenimiento de cubierta En General.
- Baños en General
- Adecuación de Cocina.
- Pintura en General.
- Red Eléctrica

Mantenimiento instalaciones - MEVAP

Región de Policía # 8





- Habilitación de alojamiento.
- Mantenimiento de cubierta En General.
- Baños en General.
- Adecuación de Cocina.
- Pintura en General.
- Red Eléctrica

Mantenimiento instalaciones - MEVAP

Región de Policía # 8

[redacted]





[redacted]

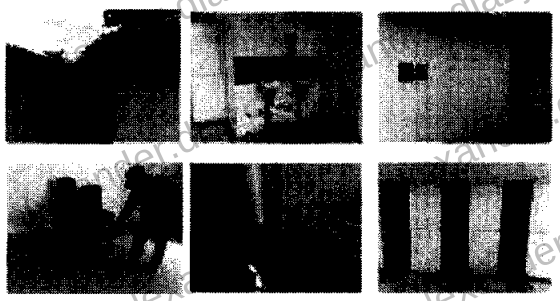
- Mantenimiento de Cubierta En General.
- Paredes en General Pañete, Estuco Pintura.
- Subsanación General de Humedades en Paredes Internas y Externas.
- Baterías de Baños, pisos.
- Red eléctrica en General.

Mantenimiento instalaciones - DECES

Región de Policía # 8

[redacted]





[redacted]

- Mantenimiento de Cubierta y cielo raso.
- Subsanación de humedades y grietas en paredes
- Reposición de aparatos sanitarios y grifería
- Mantenimiento de Red hidrosanitaria



Las unidades relacionadas anteriormente fueron priorizadas según el instructivo 001 DIPON-DIRAF, las disfuncionalidades y/o novedades iniciales pueden varias en cantidades de obra y métodos de intervención de conformidad con el diagnostico intrusivo que se adelante en compañía del contratista, en los cuales se verificaran cantidades de obra y presupuesto según lo ofertado dentro de la propuesta económica; con esto se definirá el balance presupuestal real de cada frente a intervenir.

Efectuado un análisis integral de los inmuebles se verificará la procedencia para la creación de posibles ítems no previstos para el desarrollo del mantenimiento los cuales deberán surtir los trámites necesarios dentro de los tiempos establecidos.

5. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Verificar que los trabajos que se realicen estén acordes a las necesidades que presenta cada área e instalación policial y que cumplan con la proyección inicial con la cual se establecen los presupuestos presentados por el contratista, los cuales deben ser aprobados por el supervisor	Supervisor del contrato.	PERMANENTE
2. Apoyar a los supervisores con los medios logísticos para la realización de las visitas técnicas a las diferentes instalaciones policiales de la unidad.	Jefe administrativo - DECES	PERMANENTE
3. Apoyar a los supervisores con los medios logísticos para la realización de las visitas técnicas a las diferentes instalaciones policiales de la unidad.	Jefe Grupo Logístico	PERMANENTE
4. El contratista se compromete a dar inicio lo más pronto posible a la ejecución de las obras en cada una de las áreas autorizadas en el presente comité, por el Comando DECES	Contratista	PERMANENTE

1210162082

5. Cualquier cambio o modificación a lo aquí proyectado, solo será por orden del señor Ordenador del Gasto.	Comandante DECES	PERMANENTE
6. El jefe del Grupo Bienes Raíces Brindará el apoyo necesario al supervisor del contrato, teniendo en cuenta que este es quien verificará la ejecución del mismo.	Jefe de Bienes Rices	PERMANENTE

CT. ADALJIS YANETH VIZCAINOCASTILLO
Jefe Área Administrativa DECES

SI. ALEXANDER DIAZ JIMENEZ
Jefe Grupo Bienes Raíces DECES

CR. EDUARDO CHAMORRO PINZON
Comandante Departamento de Policía Cesar

Anexo: uno (Planilla de asistencia)

Elaborado por: PT. Anderson Acosta Salas Auxiliar Almacén Grupo Soporte Logístico MEVAP
Revisado por: SI. Tulio Andrés Gil Ortega Integrante Grupo Soporte Logístico
Fecha de elaboración: 2024
Ubicación: Disco D:\GUBIR2024\mantenimientos

Carrera 7ª N° 23 - 96 Barrio 12 de octubre
Teléfonos 3205666423
deces.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1210162082

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
GRUPO BIENES RAÍCES

Fecha:	Valledupar, 13 Agosto del 2024		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Sala de Cieps Comando Departamento de Policía Cesar		

ACTA - 015 - AREAD - GUBIR – 2.25

QUE TRATA DEL SEGUNDO COMITÉ DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN DECES 23-6-10009-2024 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE USO DE LA POLICÍA ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" CON LA FINALIDAD DE EXPONER LOS DIAGNÓSTICOS INICIALES REALIZADOS A LAS UNIDADES A INTERVENIR, CON LA INTENCIÓN DE DEFINIR LOS ÍTEMS ESPECÍFICOS A EJECUTAR.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
TC	Wilson Alvarez S.	POLICIA	J1 (e) Mevap.	Mevap.Comando	3138332068	
CT	Ramiro A Sunle B.	[illegible]	[illegible]	NEOAP.6050@	3146764523	
	Laura Vergara Badel	contratista	Residente de Obra	lauravergara12@gmail.com	3016703720	
	Mario Camilo Bueda C.	Contratista	Residente obra	mariocamilo1928@6mail.com	3076758402	
	Maria Mendoza Aranjegas	Contratista	SST	mafemendozaarcinegas@6mail.com	316 852 4042	
	Sergio Maheda	Contratista	D. Administrativo	Sergio.construccon@gmail.com	3169907777	
	Daniela Osorio	Arquitecta	Arquitecta			
IS	[illegible] VERGARA	GRUIO	EJ MOVIL	[illegible]	3012638800	
SI	[illegible]	GUBIR	Jefe [illegible]	[illegible]	3103990331	
PT	Anderson Acosta Soler	GUBIR	Supervisor	[illegible]	3502123572	
Tegiz	Lobedes Arregoces	Corte	Abogado	Lobedesarregoces@correo.p	3176299463	
PNOS	Roberto Carlo Lopez	GUBIP	Contador	roberto.lopez3068@Correo	3103832883	

AE-2024-017472-DECES

1210162082